

7 de Diciembre de 2017

A nuestros estimados Socios Comerciales:

Como se acercan las vacaciones, nos gustaría aprovechar esta oportunidad para darle las gracias por su continuo servicio a Hornbeck Offshore. Sinceramente, valoramos las relaciones profesionales que tenemos con nuestros socios de negocios y sentimos que es importante mantener un ambiente adecuado y ético en todas nuestras relaciones comerciales.

Nosotros valoramos su gran servicio por encima de todo. Regalos a los empleados no son necesarios; sin embargo, si usted desea extender una muestra de gratitud a un empleado por favor, sea consciente de nuestra Política de regalos y sus directrices.

Si usted está inseguro de si un regalo se considera apropiado, puede visitar <u>www.hoscompliance.com</u> para acceder a nuestra Línea de Ayuda de Ética, el Código de Conducta o para aprender más sobre nuestras políticas y directrices.

Las siguientes pautas, se deben seguir con respecto a regalos y entretenimiento:

- Cualquier regalo que viole cualquier ley, regulación o Política de la Compañía está prohibido.
- Se prohíben los regalos que influyan indebidamente o den la apariencia de que influyen indebidamente en los juicios de negocio.
- Los regalos deben ser de costo nominal y deberán ser capaces de resistir el escrutinio público.
- Considere si el regalo es lo apropiado y cómo se compara en valor a las costumbres del mercado local.
- Los empleados no pueden aceptar gastos de entretenimiento o de viaje que sean extravagantes o que carecen de un objetivo comercial claro.
- Los empleados no pueden aceptar dinero en efectivo o equivalentes, tales como las tarjetas y certificados de regalo, los cuales donamos a la caridad.

Al igual que usted, creemos en competir y ganar un negocio, basado en la excelencia y el servicio. Esperamos continuar trabajando juntos en esta base.

Gracias por ayudarnos a mantener nuestro compromiso con la integridad y la excelencia; y les deseamos a su organización y sus empleados una segura y feliz temporada de festividades.

Sinceramente.

Samuel A. Giberga,

Vicepresidente Ejecutivo, Asesor General

Phone: (985) 727-2000

(985) 727-2006

y Director de Cumplimiento

Hornbeck Offshore Services, Inc.